



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 3 OGUC)

COPROPIEDAD INMOBILIARIA CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 2)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO

RU-0003/2025

FECHA DE APROBACIÓN

13-03-2025

ROL S.I.I.

871-1

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 129 N° 2025/0620
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 129 N° 2025/0620

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización ubicadas en calle / avenida / camino AV. RUDECINDO ORTEGA N° 02165, localidad o loteo TEMUCO sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 129 N° 2025/0620
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° FS-0053/2024 de fecha 08-10-2024 (SI CORRESPONDE)

3. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NUEVAVIDA SEIS LIMITADA	76.785.875-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LORENZO ANDRES DUBOIS ENRIQUEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (Cuando Corresponda)	R.U.T.
CARLOS CRUZ ARQUITECTURA Y ASOCIADOS LIMITADA	77.332.287-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS ENRIQUE CRUZ CARRASCO	9.468.177-4

4. AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

- 1 lote denominado LOTE5-A3-1-4 de 2.500,60 m2 de superficie.

5. Recibir las siguientes obras de urbanización

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS.
- REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO.

6. Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 798,00 m2 (DUP)

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes o unidades y archivar los planos con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

9.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de Ornato				
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	DIR.OPERACIONES		21-11-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable				
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas				
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	CARLOS MORALES ÑANCO	DOH		03-04-2024
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):	*****	*****		27-02-2025
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	INMOB. Y CONST. NUEVAVIDA SEIS LTDA.	MOP	ORD.2606	05-11-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	INMOB. Y CONST. NUEVAVIDA SEIS LTDA.	AGUAS ARAUCANIA	0708	08-08-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	SEC	3236775	12-12-2024
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	*****	*****	*****	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	*****	*****	*****	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	*****	*****	*****	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Áreas Verdes, Plantaciones y Obra de Ornato emitido por la Municipalidad	*****	*****	*****	
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):	*****	*****	*****	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DE LA DIVISION PREDIAL CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA O CONDOMINIO CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción en consideración de las normas urbanísticas aplicables a la obra conforme al permiso otorgado.

RES. N°FS-0053/2024/08-10-2024.

2. Se otorga Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización a proyecto de división predial con afectación de utilidad pública. -

- 1 lote denominado LOTE 5-A3-1-4 de 2.500,60 m2 de superficie - Superficie de circulación de calles y/o pasajes: 798,00 m2 (DUP)
- Pavimentación y evacuación de aguas lluvias - redes de electricidad y alumbrado público.

3. La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. y sólo considera el área definida y solicitada por el arquitecto responsable del proyecto. -

4. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU. -

5. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la L.G.U.y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C. -

6. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

7. Carpeta de subdivisión N°29/2024 - cc. Departamento de Gestión Interna. -



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

RAC